



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGONZALO

Frc

Decreto del Señor Alcalde, Don José Luís Marín Barrero.- En Villagonzalo a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

En relación al curso 2018-2019 de la Escuela Infantil Municipal de Villagonzalo, de 0 a 3 años para el próximo curso y siendo necesario la admisión de los alumnos para cubrir las plazas.

He resuelto:

Abrir el periodo de reserva de plazas en la Escuela Infantil Municipal de Villagonzalo para el curso 2018-2019 hasta el 25 mayo de 2018.

Y fijar el periodo de nuevas solicitudes de plazas en la Escuela Infantil Municipal de Villagonzalo, del 29 de mayo al 8 de junio de 2018.

Y fijar el periodo de matriculación de los alumnos admitidos para el curso 2018-2019 del 18 al 29 de junio de 2018.

Las solicitudes dirigidas a esta Alcaldía, contendrán la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I de los padres o representante legal.*
- Fotocopia del libro de familia donde conste la filiación del niño.*
- Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar.*
- Condición de miembro de familia numerosa. Se acreditará aportando el título oficial de familia numerosa.*

El proceso de admisión será el contemplado en el vigente Reglamento municipal regulador del uso y funcionamiento de la Escuela Infantil Municipal de Villagonzalo.

El Alcalde-Presidente. José Luís Marín Barrero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN